



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① Número de publicación: **2 272 183**

② Número de solicitud: 200502408

⑤ Int. Cl.:  
**E04B 2/74** (2006.01)

⑫

PATENTE DE INVENCION CON EXAMEN PREVIO

B2

⑫ Fecha de presentación: **05.10.2005**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **16.04.2007**

Fecha de la concesión: **28.05.2008**

Fecha de modificación de las reivindicaciones:  
**22.05.2008**

⑮ Fecha de anuncio de la concesión: **16.06.2008**

⑮ Fecha de publicación del folleto de la patente:  
**16.06.2008**

⑰ Titular/es: **RAUMAN, S.L. UNIPERSONAL**  
**Parque Empresarial Zuatzu (Edificio Donosti)**  
**c/ Zuatzu, 5 - Planta 2, Oficina 2**  
**20018 San Sebastián, Guipúzcoa, ES**

⑱ Inventor/es: **Landa Barrenechea, Juan**

⑳ Agente: **Trigo Peces, José Ramón**

⑳ Título: **Armario integrado en sistema de mamparas.**

㉑ Resumen:

Armario integrado en sistema de mamparas.

Armario (1) inserto en un sistema o conjunto de mamparas (2) que definen una distribución de un espacio en el interior de un edificio, de manera que el armario (1) ocupa el lugar de una mampara (2) en lugar de encontrarse apoyado o arrimado contra las mamparas (2). De este modo, el armario (1) hace las veces de elemento separador (es decir, de mampara), además de las veces de elemento mobiliario, pudiendo conseguirse una homogeneidad de materiales y diseños entre las mamparas (2) y los armarios (1).

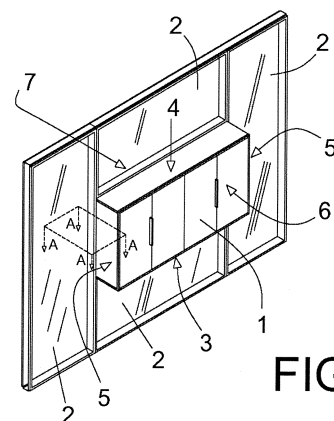


FIG.1

ES 2 272 183 B2

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP.

## DESCRIPCIÓN

Armario integrado en sistema de mamparas.

### Sector de la técnica

La invención se refiere a un armario combinado con un sistema de mamparas del tipo de los utilizados para distribuir espacios en el interior de edificios.

### Estado de la técnica

Actualmente, en el interior de edificios es común encontrar distribuciones de espacios creadas mediante sistemas de mamparas unidas a techo, suelo y entre sí mediante los medios adecuados. En dichas distribuciones de espacios suele ocurrir que se introducen armarios y otro tipo de elementos mobiliarios que nada tienen que ver ni con los materiales ni con la estética de las mamparas que distribuyen dichos espacios. Así, generalmente se utilizan mamparas de tipo variado (acristalado, de madera, transparente, opaco, etc.) y posteriormente se apoyan contra dichas mamparas los elementos mobiliarios, entre ellos los armarios, con lo que en numerosas ocasiones la impresión estética que desprende el conjunto es mejorable.

La presente invención pretende mejorar la estética del conjunto de mamparas y armarios de una distribución de espacios en el interior de un edificio.

### Descripción breve de la invención

Es objeto de la invención un conjunto formado principalmente por un armario instalado en un sistema o conjunto de mamparas que definen una distribución de un espacio en el interior de un edificio. El armario se encuentra inserto en el sistema de mamparas, es decir, ocupa el lugar de una mampara en lugar de encontrarse apoyado o arimado contra una mampara. De este modo, el armario hace las veces de elemento separador (es decir, de mampara), además de las veces de elemento mobiliario.

El armario, que presenta unas caras laterales, una cara inferior, y una cara superior, puede presentar diversos tamaños y formas de conexión a las mamparas colindantes, dando lugar a diferentes modos de realización de la invención, como se observará en detalle en las figuras y la explicación detallada de las mismas. Un ejemplo de modo de realización es aquel en el cual el armario se extiende del suelo al techo y está conectado lateralmente a mamparas. Otro ejemplo de modo de realización es aquel en que el armario se encuentra en voladizo, es decir, con mamparas colindantes en la cara superior, la cara inferior y las caras laterales.

La invención describe asimismo el modo de conexión entre las caras del armario y las mamparas colindantes.

El conjunto de armarios y mamparas según la invención, en el cual el armario se encuentra inserto en las mamparas, permite conseguir un sistema espacios compartimentados en los que se puede conseguir una homogeneidad de materiales y diseños entre las mamparas y los armarios. Por otra parte, el aspecto estético del armario insertado en las mamparas en lugar de apoyado en ellas da una impresión de mayor integración y calidad. Además, ya que el armario sustituye a la mampara, la invención permite soluciones de valor añadido como son el poder realizar un armario centrado con respecto a la mampara, es decir, que sobresale por ambos lados del sistema de mamparas. Este tipo de armarios puede incluso abrirse por los dos lados de las mamparas (por la cara frontal del armario y por la

cara trasera), todo ello integrado estéticamente en el sistema de mamparas.

### Descripción breve de las figuras

Los detalles de la invención se aprecian en las figuras que se acompañan, no pretendiendo éstas ser limitativas del alcance de la invención:

- La Figura 1 muestra una perspectiva de un primer modo de realización de la invención, con un armario no centrado y en voladizo.

- La Figura 2 muestra una perspectiva de un segundo modo de realización de la invención, con un armario no centrado y apoyado en el suelo.

- La Figura 3 muestra una perspectiva de un tercer modo de realización de la invención, con un armario centrado y apoyado en el suelo.

- La Figura 4 muestra una perspectiva de un cuarto modo de realización de la invención, con un armario centrado y que se extiende de suelo a techo.

- La Figura 5 muestra una perspectiva de un quinto modo de realización de la invención, con un armario no centrado y que se extiende de suelo a techo.

- La Figura 6 muestra un primer modo de realización de la conexión entre mamparas y un armario centrado.

- La Figura 7 muestra un segundo modo de realización de la conexión entre mamparas y un armario centrado.

- La Figura 8 muestra un tercer modo de realización de la conexión entre mamparas y un armario centrado.

- La Figura 9 muestra un cuarto modo de realización de la conexión entre mamparas y un armario centrado.

- La Figura 10 muestra un primer modo de realización de la conexión entre mamparas y un armario no centrado.

### Descripción detallada de la invención

La Figura 1 muestra una perspectiva de un primer modo de realización de la invención, con un armario (1) inserto en un sistema de mamparas (2). El armario se encuentra no centrado, es decir, con su cara trasera (7) al ras de las mamparas (2) y con su cara delantera (6) lógicamente sobresaliendo por delante de las mamparas (2). Las mamparas (2) rodean al armario (1) y se encuentran conectadas al mismo en su cara superior (4), cara inferior (3) y caras laterales (5), de manera que el armario (1) se encuentra en voladizo.

La Figura 2 muestra una perspectiva de un segundo modo de realización de la invención, en el cual un armario (1) no centrado se encuentra apoyado contra el suelo e inserto en el sistema de mamparas (2), de manera que únicamente la cara superior (4) y las caras laterales (5) del armario (1) se encuentran conectadas con mamparas (2) colindantes.

La Figura 3 muestra una perspectiva de un tercer modo de realización de la invención, en el cual un armario (1), de mayor altura que los anteriores, está apoyado contra el suelo e integrado en el sistema de mamparas (2) a través de su cara superior (4) y sus caras laterales (5). En este caso, el armario (1) es centrado, es decir, su cara trasera (7) sobresale por detrás de las mamparas (2) a la vez que su cara delantera (6) sobresale por delante de las mamparas (2).

La Figura 4 muestra una perspectiva de un cuarto modo de realización de la invención, en el cual un armario (1) de altura sustancialmente igual a la de las mamparas (2), se encuentra conectado a las mamparas

ras (2) en sus caras laterales (5) y se extiende de suelo a techo. El armario (1) es centrado.

La Figura 5 muestra una perspectiva de un quinto modo de realización de la invención, análogo al de la Figura 4, con la diferencia de que en este caso el armario (1) es no centrado.

La Figura 6 se corresponde con una vista en sección A-A de las Figuras 2, 3 ó 4 en el caso de que las mamparas (2) de dichas figuras estén realizadas en forma de dos placas de cristal (2', 2'') paralelas. Según la invención, para la conexión entre el armario (1) y las placas de cristal (2', 2''), la cara lateral (5) del armario (1), que por el interior está provista de un revestimiento (10), comprende un hueco (11) en el cual se insertan los bordes de dichas placas de cristal (2', 2''). Además, en dicho huecos (11) se alojan sendos elementos de fijación (9) que abrazan las placas de cristal (2', 2''), para asegurar la fijación. Preferentemente, dichos elementos de fijación (9) son unos perfiles alargados metálicos, en este caso con sección transversal en forma de U.

La Figura 7 es análoga a la anterior, con la diferencia de que la mampara (2) está formada por una única placa de cristal. En este caso, la cara lateral (5) presenta únicamente un hueco (11).

La Figura 8 se corresponde con una vista en sección A-A de las Figuras 2, 3 ó 4 en el caso de que las mamparas (2) de dichas figuras estén realizadas

en forma de dos placas opacas (2', 2'') paralelas. En este caso, para la conexión entre el armario (1) y las citadas placas (2', 2''), la cara lateral (5) del armario (1) comprende un hueco (11) en el cual se inserta parte de una serie de elementos de fijación (9) los cuales están conectados solidariamente tanto al armario (1) como a las placas (2', 2''). Preferentemente, dichos elementos de fijación (9) son unos perfiles alargados metálicos, en este caso conectados a las placas (2', 2'') mediante el clipaje de unas grapas (8).

La Figura 9 es análoga a la anterior, variando el espesor de las placas (2', 2'') y el tipo de perfil alargado metálico que, provisto de grapas (8), constituye el elemento de fijación (9).

La Figura 10 es análoga a la Figura 8, con la diferencia de que en este caso la sección se corresponde con un armario (1) no centrado del tipo de los mostrados en las Figuras 1 y 5. La conexión entre la mampara (2) y el armario (1) es la misma que en la Figura 8, con la salvedad de que el hueco (11) de la cara lateral (5) está realizado próximo a la cara trasera (7) del armario (1), de forma que la placa (2') quede al ras de la cara trasera (7) del armario (1).

Los esquemas de conexión entre la mampara (2) y la cara lateral (5) del armario, representados en las Figuras 6 a 10, son igualmente válidos para la conexión entre la mampara (2) y las caras superior (4) e inferior (3) del armario (1).

### REIVINDICACIONES

1. Conjunto de armario (1) y un sistema de mamparas (2) para ser instalados en un espacio delimitado entre un suelo y un techo, donde el armario comprende una cara inferior (3), una cara superior (4) y dos caras laterales (5), donde el armario (1) se encuentra inserto en el sistema de mamparas (2), de manera que el armario (1) sustituye al menos a una mampara (2) del sistema de mamparas (2) y se encuentra conectado a mamparas (2) colindantes en al menos una de sus caras (3, 4, 5), donde las caras (3, 4, 5) que se conectan a mamparas (2) colindantes comprenden un hueco (11), y al menos parte de la conexión entre dichas caras (3, 4, 5) del armario (1) y las mamparas (2) se realiza en dicho hueco (11), y por que en dicho hueco (11) se insertan las mamparas (2) colindantes, que se

**caracteriza** porque comprende unos elementos de fijación (9) conectados solidariamente a las mamparas (2) colindantes y a las caras (3, 4, 5) del armario (1) que se encuentran conectadas entre sí.

2. Conjunto de armario (1) y un sistema de mamparas (2), según la reivindicación 1, que se **caracteriza** porque en dicho hueco (11) se insertan al menos parcialmente los elementos de fijación (9).

3. Conjunto de armario (1) y un sistema de mamparas (2), según la reivindicación 1, que se **caracteriza** porque los medios de fijación (9) son sustancialmente perfiles alargados.

4. Conjunto de armario (1) y un sistema de mamparas (2), según la reivindicación 3, que se **caracteriza** porque los medios de fijación (9) comprenden al menos un perfil alargado metálico conectado solidario al armario (1) y las mamparas (2).

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

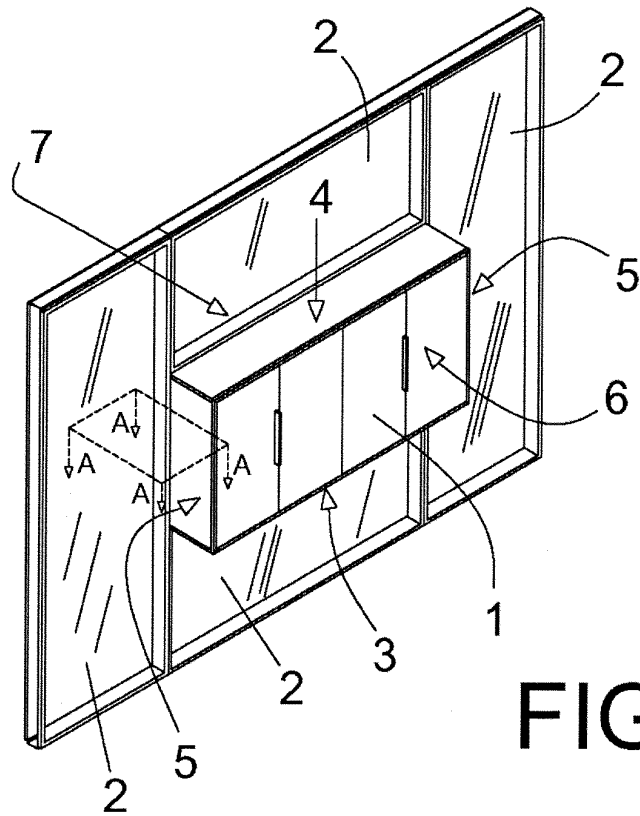


FIG.1

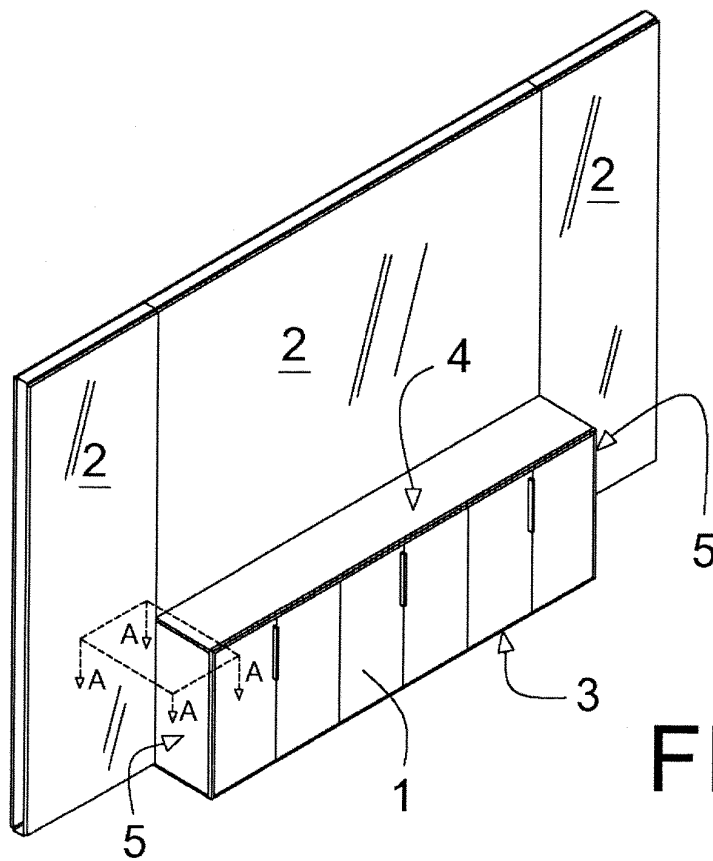


FIG.2

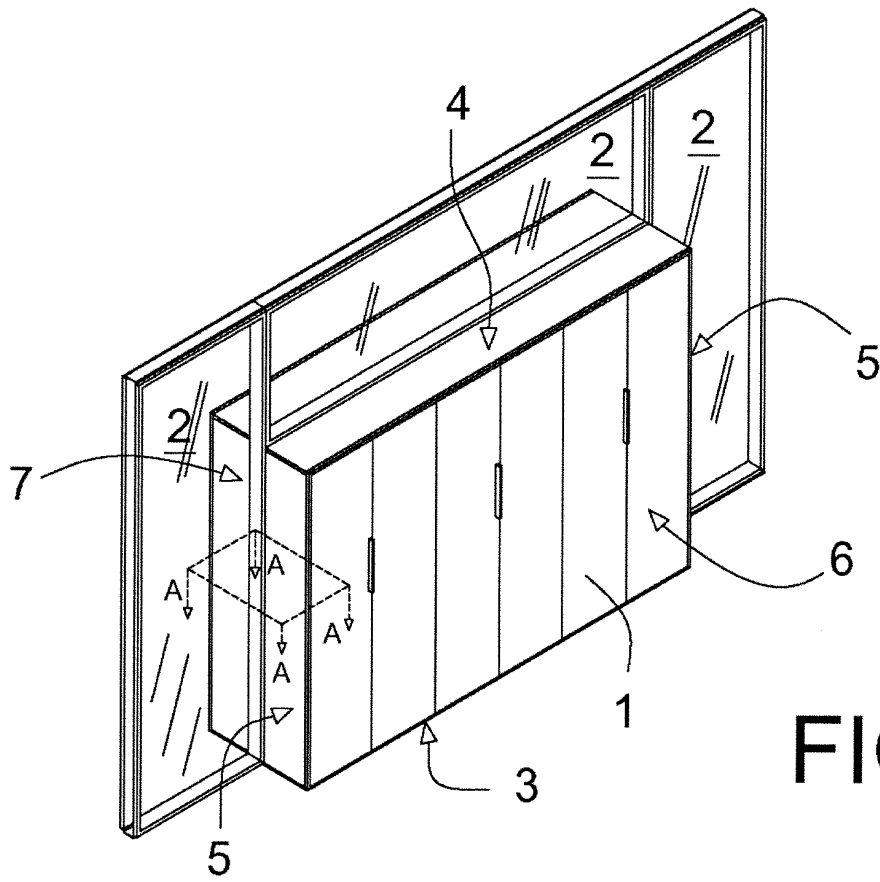


FIG. 3

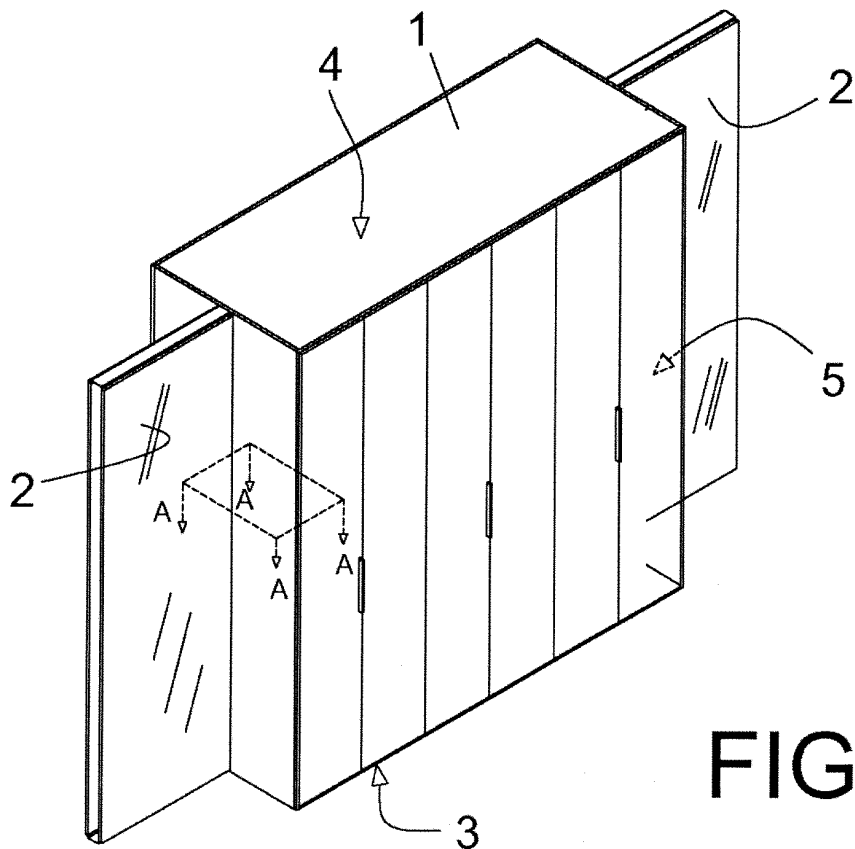
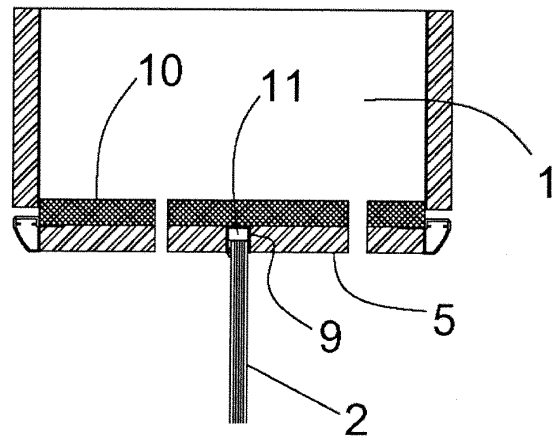
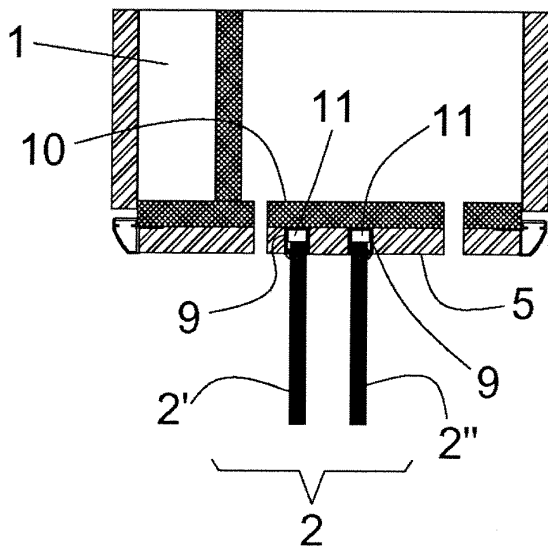
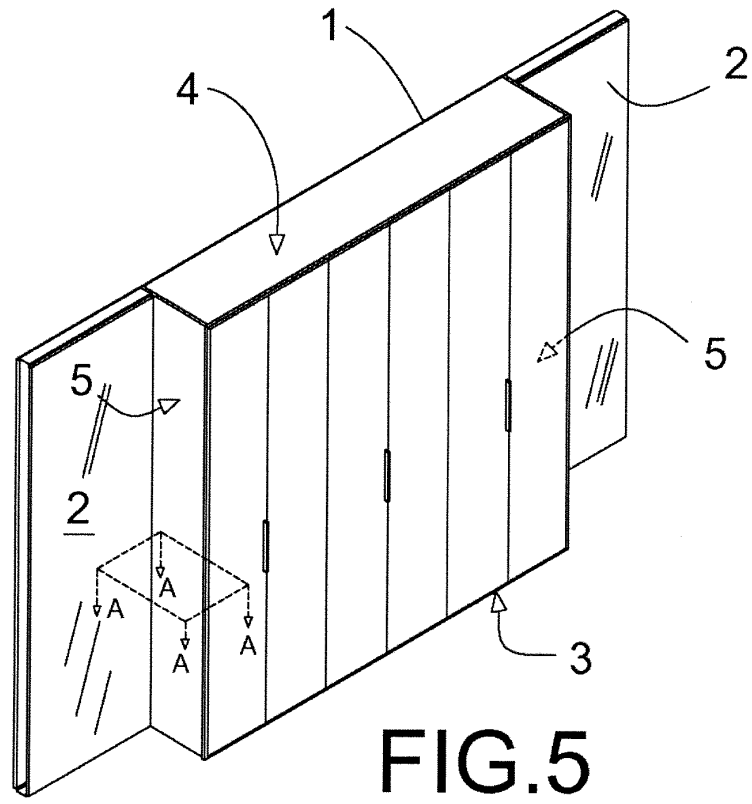


FIG. 4



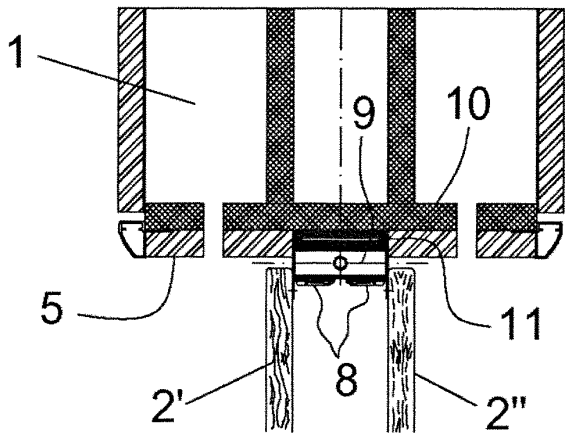


FIG. 8

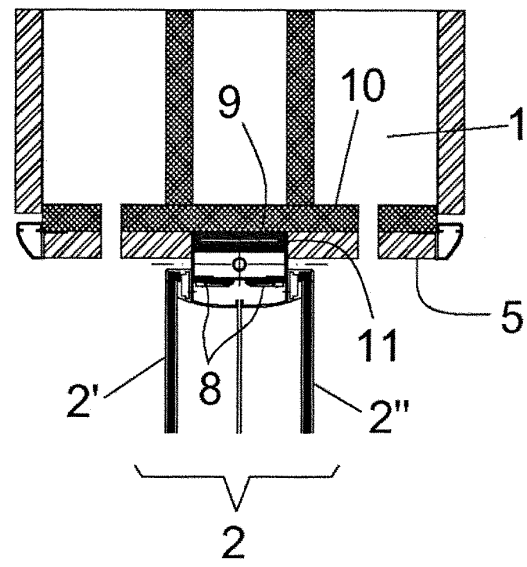


FIG. 9

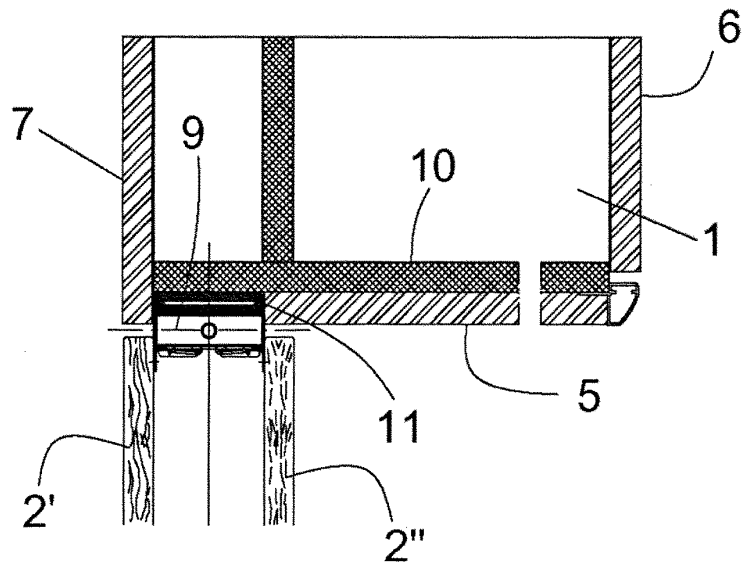


FIG. 10



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① ES 2 272 183

② Nº de solicitud: 200502408

③ Fecha de presentación de la solicitud: **05.10.2005**

④ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤ Int. Cl.: **E04B 2/74** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	EP 0478862 A1 (CLESTRA HAUSERMAN SA) 08.04.1992, resumen; columna 2, líneas 10-40; figuras 1,5.	1-2,4-7
X	ES 2041607 T1 (MILLER HERMAN INC) 01.12.1993, columna 1, líneas 50-61; figura 12.	1-2
A		4-7
X	WO 0171241 A1 (LARRANAGA LESAKA JESUS) 27.09.2001, resumen; figuras 1,5.	1
A		4-7
X	FR 2229281 A5 (VOKO BUROMOBELFABRIK FRANZ VOG) 06.12.1974, primera reivindicación; figuras 5,6.	1
A		4-7

**Categoría de los documentos citados**

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

<b>Fecha de realización del informe</b> 08.02.2007	<b>Examinador</b> A. Martín Moronta	<b>Página</b> 1/1
---	--	----------------------